

Interpretación humana y pares derivativos*

Human interpretation and derivative pairs

Diego Estomba

Universidad Nacional del Comahue

lavidasasi@hotmail.com

Recibido: 09/06/2017

Aceptado: 09/09/2017

RESUMEN

En los “pares derivativos” del español (*manzana/manzano*), el género admite un contenido semántico independiente de la interpretación de sexo habitual en los Ns humanos (*tía/tío*). Los pares derivativos con los sufijos agentivos *-ero/*, *-dor/* y el aumentativo *-ón/* son especialmente productivos. Asumiendo que los rasgos [+fem] y [-fem] pueden marcarse en la Sintaxis, proponemos que en los Ns humanos y en los pares derivativos productivos el núcleo nominalizador comienza marcándose con *ambos* rasgos de género como [+fem, -fem]. Este proceso, al que denominamos *hipermarcación*, posibilita la interpretación humana (la cual, entonces, no surge de un rasgo [humano] “primitivo”) y la posterior especificación como [+fem] o [-fem]. En los pares derivativos con los sufijos mencionados, la hipermarcación no se interpreta adecuadamente en la FL, pero la derivación “se salva” con la especificación de uno de los dos rasgos de género, induciendo un mayor grado de individuación nominal. En los pares “frutales” como *manzana/manzano*, el masculino es una forma hipermarcada que admite interpretación en la FL aunque está imposibilitada de especificar un rasgo de género [+fem] o [-fem].

Palabras Clave: género, español, hipermarcación, individuación, pares derivativos

ABSTRACT

Spanish gender-marked “derivative pairs” (*manzana*, ‘apple’-fem/*manzano*, ‘apple tree’-masc) differ from human Ns (*tío*, ‘uncle’-masc/*tía*, ‘uncle’-fem) in that they do not show a sex-based gender interpretation. The derivative pairs including the agentive suffixes *-ero/* and *-dor/* as well as the augmentative *-ón/* are very productive. By assuming that gender features [+fem] and [-fem] can be specified in Syntax, we propose that in human Ns as well as in productive derivative pairs, N is first marked with *both* gender features as [+fem, -fem]. We call this condition *hypermarkedness* and, through it, human interpretation of the nominal (which is not related, then, to a “primitive” feature [human]) and specification as [+fem] or [-fem] are possible. In suffixed productive derivative pairs, hypermarkedness cannot be interpreted in LF. However, the derivation “is saved” by specifying a gender value, which is related to a higher degree of individuation. As for “fruit” pairs like *manzana/manzano*, the masculine is hypermarked. This can be interpreted in LF but it cannot be specified as [+fem] or [-fem].

Keywords: Spanish gender, hypermarkedness, individuation, derivative pairs

* Este artículo desarrolla y reformula ciertas ideas contenidas en mi tesis de maestría (Estomba 2016), y es tributario de las estimulantes discusiones con quien fue mi director, Andrés Saab, así como de las observaciones y sugerencias de Gustavo Bize, Laura Kornfeld, Gabriela Resnik, Pablo Zdrojewski y dos evaluadores anónimos de la presente publicación. A todos los mencionados agradezco por su generosa asistencia. Todos los errores, en cambio, son de mi exclusiva responsabilidad.

1. Introducción

El objeto de este trabajo es dar cuenta de ciertos tipos de pares por oposición de género usualmente denominados *derivativos* (Ambadiang 1993, Saab 2004, Ferrari-Bridgers 2008), en donde la oposición de género parece comprenderse de modo distinto a la interpretación de sexo que, por ejemplo, presenta el par *tío/tía* (*pares flexivos*, cf. Harris 1991). Muchos de estos pares no son productivos ni fácilmente sistematizables desde el punto de vista semántico: *bolo/bola*, *gorro/gorra*, *cesto/cesta*, *mazo/maza*, *huerto/huerta*, *ruedo/rueda*, *barco/barca*, etc. Sin embargo, siguiendo el planteo de Estomba (2016), distinguimos otros pares que parecen gramaticalmente más regulares. Los caracterizaremos como *pares derivativos productivos*, y distinguiremos en ellos tres grupos. Un primer grupo presenta ciertos sufijos nominalizadores. Sin descartar que puedan estudiarse otros sufijos, aquí nos centraremos, por un lado, en pares con los nominalizadores de tipo “agentivo”¹ /-or/ y /-ero/: *excavador/excavadora*, *impresor/impresora*, *maderero/maderera*, *cementero/cementera*, etc., y, por el otro en pares con el nominalizador aumentativo /-ón/: *fuentón/fuentona*, *piletón/piletona*, *polerón/polerona*, etc. Tanto /-ón/ como /-ero/ en acepción locativa tienen tendencia a virar el género de la base (*fuelle/fuentón*, *pileta/piletón*, *moneda/monedero*, etc) (RAE/ASALE 2009 I: 470, 657), fenómeno al que también nos referiremos. Un segundo grupo de pares derivativos productivos incluye a los que hemos denominado “*pares frutales*”: *manzano/manzana*, *naranjo/naranja*, *guayabo/guayaba*, *ciruelo/ciruela*, etc.

Consideramos que la formación de los pares derivativos recién referidos es difícilmente atribuible a una agrupación pragmáticamente condicionada de raíces léxicas con significados afines. Más bien sugerimos que la existencia de pares derivativos productivos avala la idea de que los rasgos de género no son simples diacríticos léxicos, sino elementos sintácticamente activos y semánticamente interpretables, no solo en los nombres humanos, sino también en los no humanos. Más específicamente proponemos que, si bien es claro que pares como *manzano/manzana* no

¹ Entrecorrimos la denominación *agentivo* para dar a entender que se trata de una caracterización general e imprecisa, que incluye también significado locativo u otros (*arenero*, *billetera*, *distribuidora*, etc.)

tienen interpretación humana como sí la tiene el par flexivo *tía/tío*, su formación tiene en común con estos últimos la marcación de rasgos de género en la Sintaxis.

Seguimos el marco del Programa Minimalista (Chomsky 1995), es decir, la idea de que la facultad del lenguaje incluye un conjunto de operaciones sintácticas destinadas a permitir la legibilidad de los objetos sintácticos en una interface semántico-conceptual o Forma Lógica (FL) y su articulación fonológica en una interface perceptivo-articulatoria o Forma Fonética (FF) (Principio de Interpretación Plena). Al mismo tiempo nos ajustamos al marco de la Morfología Distribuida (Halle & Marantz 1993 y trabajo subsiguiente) y asumimos la separación entre raíces léxicas (señaladas como “√...”), inertes para la Sintaxis y núcleos sintácticos categoriales señalados con letras minúsculas cursivas: *n*(ombre), *v*(erbo), *a*(djetivo), así como la separación entre el contenido sintáctico-semántico de los morfemas, dado por los nodos terminales o “haces de rasgos” de la Sintaxis y su matriz fonológica (inserción tardía de “ítemes de Vocabulario”).

La organización del trabajo es como sigue: en la sección siguiente resumimos nuestro enfoque sobre el género en español, y en especial de los nombres (en adelante, “Ns”) humanos, aquellos en que los rasgos de género se especifican en la Sintaxis bajo una interpretación de sexo. En la sección 3, a partir de datos del árabe, mostramos que los rasgos de género aparecen en la Sintaxis con una función individuante, sea que tengan interpretación de sexo o no. Proponemos allí dos mecanismos posibles de marcado de rasgos de género en la Sintaxis y asumimos que el español solo tiene disponible uno de ellos, la hipermarcación. En la sección 4, nos abocamos a analizar los pares derivativos productivos mencionados anteriormente y mostramos que en todos ellos es posible postular la marcación sintáctica e interpretación semántica de rasgos de género, independientemente de la interpretación de sexo. En la sección 5, resumimos lo analizado y aludimos a los aspectos que requerirían ulterior investigación.

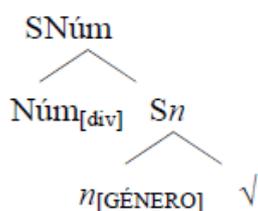
2. Rasgos de género en la Sintaxis

Asumimos, según se expone en detalle en Estomba (2016), que el género sintáctico otorga el carácter individuante que es propio de la categoría nominal. Como se señala en Baker (2008:32), siguiendo a Geach (1962) y Gupta (2000), N es la única categoría que puede establecer una relación del tipo “mismo que” (1a):

- (1) a. Este es el mismo hombre que viste ayer. (*hombre*: N)
 b. # Este es el mismo feliz que viste ayer. (*feliz*: Adj)
 c. *Este es el mismo canta que viste ayer. (*canta*: V)

Tal carácter individuante procede de la selección de N por parte de un sintagma de número SNúm (Ritter 1991). Esta proyección funcional incluye el rasgo individuante [div(isión)] (Borer 2005), y anotamos a ambos como SNúm_[div]². Cuando este último selecciona al núcleo nominal *n*, este categorizador adquiere entonces *género sintáctico*:

(2)



Pero el género sintáctico necesariamente debe *especificarse* como [+fem] o [-fem] (o ambos, como veremos enseguida). Tal especificación de rasgos de género puede darse en la Sintaxis o bien en la Morfología. En español, los Ns gramaticalmente humanos formadores de pares flexivos especifican su género sintáctico con los rasgos [+fem] o [-fem] en la Sintaxis. Así, la interpretación “macho” de *tío* procede de la presencia de un rasgo sintáctico [-fem] en el núcleo categorizador *n* (3a), en tanto que en *tía* la interpretación “hembra” procede de la presencia en dicho núcleo de un rasgo sintáctico [+fem] (3b):

(3)

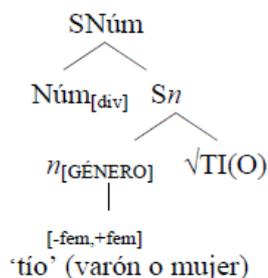


Sin embargo, esta no es toda la cuestión. En español al menos, esta especificación como [+fem] o [-fem] debe hacerse a partir de un estadio previo en que *n* se marca con los dos

² Siguiendo a Borer (2005), SNúm_[div] es una proyección individuante/clasificadora que se vincula a la pluralidad en las lenguas flexivas (*gatos*) y a los clasificadores numerales de lenguas no flexivas como el chino. A su vez, la formación del plural requiere que SNúm_[div] sea seleccionado por un núcleo cuantificador Q, sea expreso (*Compré tres gatos*) o nulo (*Hay gatos*).

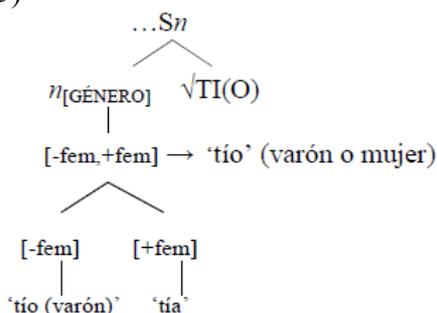
rasgos de polaridad opuesta [+fem] y [-fem] a la vez. A este proceso lo hemos caracterizado como *hipermarcación*:

(4) Hipermarcación



Cuando deba referirse a un varón, *n* se especificará ulteriormente como [-fem] (3a), mientras que si ha de referirse a una mujer, se especificará como [+fem] (3b):

(5)



Pero la especificación de la parte inferior del esquema arbóreo de (5) no es un requisito indispensable, ya que en los Ns humanos la hipermarcación de (4) es en sí interpretable en la FL, y corresponde a aquellos casos en que el “masculino” tiene una denotación sexual amplia: *Los tíos Juan, Ramona y Ester vendrán a cenar esta noche* o *El tío es el hermano o hermana de uno de los padres*. Desde nuestra perspectiva, esta interpretación amplia no procede de un masculino sintáctico, es decir de la lectura exclusiva de un rasgo [-fem] (cf. 3a). Tampoco procede de una subespecificación de rasgos de género o de una presuposición pragmática. Más bien, al contrario, se origina en una hiperespecificación de rasgos (para una discusión de la idea de subespecificación en contextos no marcados, cfr. Calabrese 2005, Harbour 2007).

De este modo, la hipermarcación de rasgos [+fem, -fem] en (4) no deja de resultar semánticamente legible, aunque impone ciertas condiciones a la interpretación, a saber, que el N hipermarcado solo puede ser interpretado en la FL como conjunto

efectivo de machos y hembras (*los tíos Juan, Ramona y Ester*) o bien como el dominio plural propio de un operador genérico (*el tío es hermano de uno de los padres*) que abarca tanto a machos como hembras³.

De esto surge que la interpretación de los rasgos contradictorios [+fem, -fem] solo puede converger en los Ns humanos. Sin embargo, según el análisis precedente, desde el punto de vista sintáctico, los Ns humanos no son tales debido a la presencia de un rasgo primitivo [humano] en *n*, sino en virtud de la interpretación en la FL de los rasgos contradictorios [+fem, -fem]⁴.

Por su parte, el sincretismo entre los masculinos morfológicos de (3b) (“tío varón”) y (4) (“tío en general”) se vincula al hecho de que la /-o/ de *tío* es un exponente fonológico por defecto que al no tener especificado ningún rasgo admite expresar el nodo constituido por los rasgos “contradictorios” [+fem, -fem].

En contraste con los Ns gramaticalmente humanos que son capaces de marcarse libremente con ambos rasgos de género, los Ns no humanos como *mesa* o *piano* especifican su rasgo sintáctico [género] recién en la Morfología (cf. Saab 2004, 2008). Obsérvese que, en nuestra perspectiva, todo N, por ser categoría nominal, debe proyectar un SNúm_[div] y tener género sintáctico (2), aunque solo los Ns humanos se especifican como [+fem] o [-fem] en la Sintaxis. Los Ns no humanos, en cambio, como recién mencionamos, lo hacen en la Morfología, a través de determinadas reglas, a saber: a un *n* que selecciona la raíz léxica de *mesa* ($\sqrt{\text{MES(A)}}$) se le asigna [+fem] y a un *n* que selecciona la raíz léxica de *piano* ($\sqrt{\text{PIAN(O)}}$) se le asigna [-fem]. Como estos rasgos [+fem] o [-fem] no se especifican en la Sintaxis, no pueden ser leídos en la FL. Por esto es que Ns no humanos como *mesa* o *piano* no admiten interpretación de sexo ni forman pares flexivos.

Volviendo a los Ns humanos, la idea antes expuesta de que un N hiper Marcado se especifica ulteriormente como [+fem] o [-fem] (5) puede considerarse como una

³ El recurso a la interpretación plural de rasgos que, en principio, resultan no convergentes es utilizado en Halle (1997), aunque aplicado a rasgos de persona, no de género.

⁴ En este punto conviene distinguir las propiedades puramente gramaticales de las “enciclopédicas” (cf. Marantz 1997), es decir de aquellas que se vinculan a nuestro conocimiento del mundo. Así, un N gramaticalmente humano formador de pares flexivos y sujeto a hiper Marcación no necesariamente refiere a una entidad humana, como sucede con *león/leona* o *gato/gata*. Por su parte, un N como *persona*, si bien denota entidades humanas, no es gramaticalmente humano, sino un tipo de epiceno (*persona/*persono*) (cf. Harris 1991). Estos desajustes pueden verse como un aval de que el rasgo [humano] no es un primitivo en estos casos.

reformulación de la Regla de Clonaje Humano de Harris (1991)⁵, en virtud de la cual un N gramaticalmente humano es desdoblable en dos “clones” que solo se diferencian semánticamente en su interpretación de sexo. En nuestras palabras, un par flexivo humano como *tío/tía* responde a una *arquitectura simétrica de rasgos*, en el sentido de que ambos miembros se marcan con un rasgo de género de polaridad opuesta en la Sintaxis.

Además, desde el punto de vista propiamente semántico, la especificación de un rasgo de género [+fem] o [-fem] induce una lectura más individuada (“macho” y “hembra”, respectivamente) en relación al N hiper Marcado correspondiente (“conjunto o pluralidad de machos y hembras”). Puede verse entonces al género como un sistema individuante que establece una distinción en grado de individuación creciente entre: a) Ns marcados en la Sintaxis solo con el rasgo [género] (Ns no humanos), b) Ns hiper Marcados (Ns humanos con denotación sexual amplia) y, por último, c) Ns especificados como [+fem] o [-fem] (Ns humanos denotando solo “macho” o “hembra”).

3. Singulativos árabes

Del último párrafo surge que la especificación con un rasgo de género en la Sintaxis siempre induce una lectura más individuada. Esta relación básica entre género e individuación sugiere entonces que la interpretación de sexo del género gramatical en realidad surge de manera secundaria. De hecho, hay muchos sistemas de clasificación nominal que no tienen en cuenta el sexo (lenguas bantúes, clasificadores chinos, y muchos otros sistemas).

Además, existen lenguas en que el género gramatical, al menos en ciertos contextos, se relaciona con bastante transparencia con la distinción masa-contable, asumiendo que la interpretación de masa implica un menor grado de individuación que la interpretación contable (cf. Borer 2005, Estomba 2016). Uno de estos fenómenos se vincula a los singulativos árabes que trataremos en la presente sección. Estos elementos se forman agregando a un N base con interpretación de masa un sufijo de género femenino que lo torna contable, y, por lo tanto, más individuado.

⁵ Aunque en los detalles nuestro enfoque no es asimilable al de este autor, sobre todo en relación a cómo se consideran en los rasgos de género en cada caso.

El árabe incluye dos tipos de singulativos (aunque cf. nota 14): *no humanos* y *humanos*. Los pares que forman los singulativos no humanos con su base pueden compararse en cierta medida con los pares derivativos productivos del español. Sin embargo, los pares árabes expresan la distinción masa-contable con una transparencia que no es accesible a los pares derivativos productivos al estilo de *impresor/impresora* o *manzana/manzano*. Esto se debe a que, a diferencia de los pares flexivos y singulativos humanos que utilizan la hipermarcación, el árabe tiene en los singulativos no humanos la opción de especificar un rasgo sintáctico de género [+fem] sin necesidad de hipermarcación. Por su parte, como analizaremos en detalle en la sección 4, el español solo tiene disponible la primera opción, es decir el recurso a la hipermarcación. Por lo tanto, los pares por oposición de género del español no logran establecer la relación transparente con la distinción masa/contable que aparece en árabe, aunque, como veremos en la sección siguiente, no dejan de expresar otro tipo de diferencias en el grado de individuación.

A continuación analizaremos los singulativos no humanos del árabe. En la subsección 3.2 tratamos los singulativos humanos y en la subsección 3.3 exponemos algunas conclusiones provisionales.

3.1. Singulativos no humanos y arquitectura asimétrica en la Sintaxis

Existe en árabe un grupo de Ns que refieren a materiales, comestibles, especies animales y vegetales que tienen son morfológicamente masculinos y admiten una interpretación de masa. Cuando se les aplica el sufijo femenino /-a(t)/ se obtiene el singulativo correspondiente (Wright 2007[1896], Cowell 1964):

(6)	samak	→	samaka(t)	(Árabe)
	pescado.masc		pescado.fem	
	‘pescado’		‘(un) pescado’	

(adaptado de Fassi Fehri 2004:58)

Obsérvese que el singulativo aumenta el grado de individuación, ya que torna un N de masa (*samak*) en un N canónicamente contable (*samaka(t)*). Nuestra explicación de esto

Sin embargo, es evidente que los pares derivativos del español no presentan una lectura que, por ejemplo permita vincular a *impresor e impresora* con una distinción masa/contable, ya que, de hecho, tanto *impresor* como *impresora* son usualmente Ns contables. Como veremos en la sección 4, esto se debe a que en español la marcación sintáctica de género en Ns no humanos no sigue exactamente el camino que acabamos de señalar, sino que requiere hipermarcación.

3.2. Singulativos árabes humanos e hipermarcación de género

El árabe dispone además de un segundo tipo de singulativo que sí requiere hipermarcación de rasgos de género. En este caso, el singulativo se identifica con el sufijo relacional /-ī/, y se forma a partir de un N colectivo usualmente femenino. El resultado es un gentilicio gramaticalmente humano (cf. Cowell 1964)⁸:

(8) a. $\zeta arab \rightarrow \zeta arab\bar{i}$ (Árabe sirio)

‘árabe(s)’ ‘(un) árabe’

b. $\zeta arman \rightarrow \zeta arman\bar{i}$

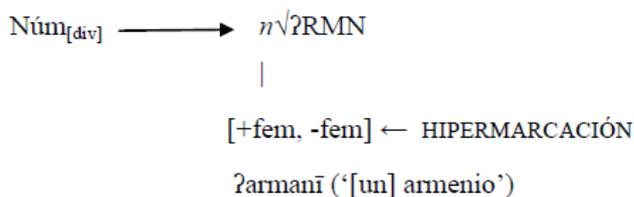
‘armenio(s)’ → ‘(un) armenio’

(Adaptado de Cowell 1964:301)

Del mismo modo que en español sucede con *argentino* o *francés* estos gentilicios con el sufijo /-ī/ suelen funcionar como adjetivos relacionales capaces de modificar a un N humano o no humano (cfr. en español *carne argentina*, *presidente francés*). Sin embargo, como Ns tienen una interpretación humana, como se desprende de las glosas de (8). Obsérvese que en (8) los colectivos ‘*arab* o *arman*, al igual que los colectivos españoles *tribunal* o *concurrència*, si bien designan conjuntos humanos, no son gramaticalmente humanos por cuanto no forman pares flexivos (*tribunal*/**tribunala*, **concurrèncio/concurrència*). De la misma manera los colectivos árabes como $\zeta arab$ o $\zeta arman$ en (8) no pueden formar pares flexivos si no es a través del sufijo relacional /-ī/. Lo que consideramos que sucede aquí es lo siguiente: el sufijo /-ī/ recibe hipermarcación [+fem, -fem] por lo tanto exige una interpretación humana:

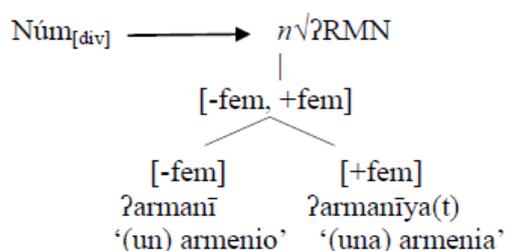
⁸ Podría discutirse si los dos fenómenos caben bajo la misma denominación de *singulativos*. En todo caso, seguimos aquí la gramática tradicional árabe, la cual suele caracterizar a ambos como *asma? al-waḥda*, ‘nombres de unidad’. Parece apoyar este enfoque el hecho de que en ciertos dialectos árabes actuales ambos tipos portan el mismo sufijo (cf. Watson 2002).

(9)



Recién luego de la hipermarcación en la Sintaxis es posible la formación de pares flexivos con mayor grado de individuación, a través de la especificación de los rasgos de género pertinentes:

(10)



De la misma manera que sucede en español, la forma hipermarcada es sincrética con la forma estrictamente masculina, ya que en árabe, como en español, el masculino es el género morfológicamente no marcado, por lo tanto *?armanī* y *?arabī* han de denotar tanto a “armenio o árabe varón”, y también a “armenio o árabe” en sentido sexual amplio (es decir, cuando hay hipermarcación).

Los que tenemos en (10) es, entonces, un panorama similar a los hechos del español que se ilustraron en (5), a saber, un proceso de hipermarcación que induce una lectura individuada bajo una interpretación contable y humana, seguido de una especificación de rasgos de género que induce un mayor grado de individuación aun (“humano macho”, “humana hembra”).

3.3. Resumen

Los singulativos árabes ilustran con bastante transparencia el rol individuante del género sintáctico. Por un lado, los singulativos no humanos muestran que la especificación de un rasgo de género puede inducir una lectura contable a partir de un N

de masa, es decir una interpretación individuada independiente del sexo. Por otro lado, los singulativos humanos sugieren que la hipermarcación también es capaz de inducir dicha lectura individuada aunque esta vez bajo una interpretación humana. En la sección siguiente propondremos que los pares derivativos del español constituyen una combinación de estos hechos, a saber: un proceso individuante de hipermarcación de rasgos de género que prescinde de la interpretación humana.

4. Pares derivativos productivos del español e hipermarcación

Es el momento de volver, entonces, a nuestra hipótesis inicial de que los pares derivativos productivos del español, al igual que los pares flexivos humanos, incluyen un rasgo de género en la Sintaxis. Al final de la sección 3.1 hemos sugerido que el español no tiene disponible una arquitectura de rasgos asimétrica como la tiene el árabe en los singulativos no humanos (7), los cuales, recordamos, especifican un rasgo [+fem] en ausencia de hipermarcación. Como consecuencia de esto, el español no dispone de un afijo de género capaz de distinguir transparentemente entre Ns de masa y contables, ya que, por ejemplo, un femenino como *manzana* puede referir tanto a “manzana”-sustancia no contable como a “manzana”-fruta contable. El corolario de esto parece ser, entonces, que el español no puede prescindir del recurso a la hipermarcación, y así lo aceptaremos nosotros:

(11) En español, la interpretación no sexual de un rasgo sintáctico de género involucra siempre hipermarcación.

En consecuencia admitimos que el español dispone de la segunda estrategia analizada en la sección 3.2 para el árabe. Más específicamente, que existen ciertos sufijos nominalizadores que son capaces de hipermarcarse, aun en ausencia de interpretación humana. Los sufijos a los que atribuiremos tal propiedad son los “agentivos” /-or/ (*impresor*) y /-ero/ (*alhajero*) y el nominalizador aumentativo /-ón/ (*polerón*). Es esta hipermarcación la que permite la consecuente formación de pares derivativos productivos (*impresor/impresora*, *alhajero/alhajera*, *polerón/polerona*). Tal productividad puede vincularse también a la frecuente presentación de formas derivadas que llevan flexión de género con polaridad opuesta a la base (*billete* → *billetera*, *fuelle* → *fuentón*, etc.).

La diferencia con los singulativos humanos del árabe analizados en la subsección 3.2 es, sin embargo, que estos últimos requieren, de acuerdo a lo esperable y al igual que sucede con los pares flexivos, una interpretación humana, mientras que *impresor* y *alhajero* no necesariamente la tienen (y *polerón* y otros derivados en /-ón/, virtualmente nunca).

Lo que plantearemos aquí es que los sufijos mencionados constituyen, precisamente, instancias “anómalas” en que la hipermarcación no llega a interpretarse en la FL. Sin embargo, la derivación sintáctica es “salvada” por la especificación de un rasgo de género [+fem] o [-fem]. La interpretación de este rasgo de género no ha de estar, por supuesto, ligada al sexo, aunque, como rasgo sintáctico de género, sigue induciendo un mayor grado de individuación.

La situación recién descrita no es inesperada en nuestra propuesta. Recordemos que en la sección 2 hemos sugerido (*pace* Estomba 2016) que, en el contexto de los fenómenos analizados aquí, el rasgo [humano] no es un primitivo, sino que la interpretación de los Ns gramaticalmente humanos es secundaria a la hipermarcación.

Bajo nuestros presupuestos, es posible aun otro escenario en cierto modo inverso a lo referido recién: que exista un proceso de hipermarcación que logre ser interpretado fuera de un dominio humano, pero sin especificación posterior como [+fem] o [-fem]. Propondremos que esto es efectivamente lo que sucede con los pares productivos “frutales” del tipo de *manzana/manzano*, y que el sistema es capaz de computar a ciertos Ns con el contenido semántico “árbol frutal” como una clase nominal especial.

La sección se dispondrá del modo siguiente. En la subsección 4.1, se tratarán los pares que incluyen los nominalizadores agentivos /-dor/ y /-ero/. La subsección 4.2 estará dedicada a los pares que incluyen el nominalizador agentivo /-ón/. La subsección 4.3 se destinará a los pares del tipo *manzana/manzano*. En la subsección 4.4 se hace un resumen de lo analizado.

4.1. Pares con sufijos “agentivos”

En los pares como *impresor/impresora* los sufijos “agentivos” /-dor/ y /-ero/ permiten referir a un agente que realiza cierta acción relativa al significado de la base. Los casos más frecuentes son aquellos en que a partir de un N masculino con los sufijos mencionados, se forma un femenino en /-ora/ y /-era/, respectivamente, que pasa a tener una interpretación más específica que la base masculina:

(12) Pares en /-dor(a)/:

impresor/ impresora, exprimidor/ exprimidora, computador/ computadora, secador/ secadora, excavador/excavadora, aspirador/ aspiradora, etc.

(13) Pares en /-ero/, /-era/:

cementero/ cementera, arenero/ arenera, aceitero /aceitera, cafetero/ cafetera, petrolero/ petrolera, maderero/ maderera, cerealero/ cerealera, fideero/ fideera, etc.

En varios de los ejemplos de (12), es posible interpretar que el masculino designa un agente inespecífico, en tanto que al femenino le cabe denotar un artefacto electrodoméstico o una máquina que ejecuta la acción denotada por la base (también algún tipo de empresa no necesariamente industrial, como en *asegurador/aseguradora o distribuidor/distribuidora*, cf. RAE/ASALE 2009 I: 462). Por su parte, en (13), el masculino también designa a un agente inespecífico, en tanto que el femenino (con la excepción de *cafetera*, que también corresponde a un artefacto electrodoméstico) refiere a un establecimiento industrial que fabrica, procesa o envasa la sustancia denotada por la base. Existen, claro está, variantes: en (12) el masculino no siempre es inespecífico y también designa a un artefacto electrodoméstico, como es el caso de *exprimidor* o *secador*. Como se aclarará más abajo, esto más que un problema constituye un aval para nuestra hipótesis.

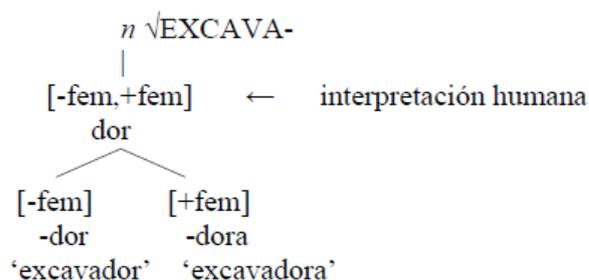
A su vez, en (13), el masculino suele ser más inteligible como adjetivo relacional que como un N agentivo. Así, a diferencia de *(un) maderero*, *(un) cementero* no es tan fácilmente interpretable como “alguien que trabaja en relación al cemento”, aunque sí como adjetivo relacional masculino en *establecimiento cementero*. Sin embargo, asumimos que todos estos adjetivos relacionales son potencialmente nominalizables y capaces de admitir interpretación humana (de hecho, es posible encontrar en la red ocurrencias en que *cementero* significa “persona que trabaja en la industria del cemento”). Qué fue primero, si el adjetivo relacional (probablemente este sea el caso para el grupo en /-ero/) o el nombre es una cuestión que debería determinarse empíricamente. Lo que nos interesa a nosotros es que cuando el núcleo categorizador de estos elementos adquiere rasgos de género “propios”, tal núcleo categorizador es necesariamente un *n*, es decir, un núcleo nominal. La misma consideración cabe para el

grupo de Ns en /-dor/ que también funcionan solventemente como adjetivos relacionales (*propiedades limpiadoras*).

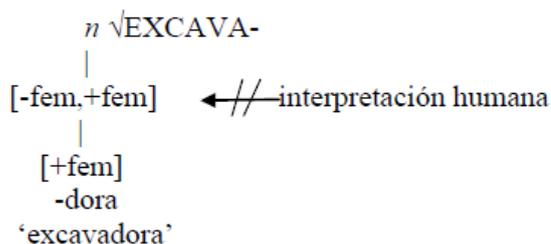
Nuestro punto de partida ha de ser, entonces, que un par como *excavador/excavadora* tiene básicamente dos interpretaciones. En una de ellas, la humana, se interpreta un hombre y una mujer que se dedican a hacer excavaciones. En la segunda interpretación, la no humana, hay característicamente un masculino con significado agentivo inespecífico y un femenino que designa un objeto no humano.

Lo que proponemos es que en la versión no humana de estos pares sigue habiendo hipermarcación, aunque esta no llega a interpretarse adecuadamente en la FL. En cambio, en el par con lectura humana, los rasgos de género se especifican luego de establecida con éxito esta interpretación. Asumiendo que el sufijo /-dor/ encarna al nominalizador *n*, para el par *excavador/excavadora* tenemos⁹:

(14) a. Par flexivo de Ns humanos de oficio (varón y mujer que se dedican a excavar)



b. Par derivativo con femenino denotando artefacto no humano:



Como antes dijimos, en (14b), la hipermarcación no puede interpretarse adecuadamente en la FL. Esto es contrario al Principio de Interpretación Plena, según el cual no puede haber rasgos que no sean interpretables para las interfaces. Sin embargo, puede

⁹ Podría también considerarse que *excavador* y, en general, todos los Ns agentivos que se supone derivados de verbos, incluyen un núcleo verbal *v*. Esta solución alternativa no modificaría sustancialmente nuestro análisis (cf. Embick 2010 sobre esta cuestión).

considerarse que la derivación “se salva” por la especificación de [-fem,+fem] en un determinado rasgo de género, en este caso, [+fem].

La consecuencia de esto es que, a diferencia de *mesa* en donde meramente se asigna género arbitrario femenino en la Morfología sin posibilidad de formar par flexivo o derivativo alguno, el femenino *excavadora* resulta de una marca en la Sintaxis que, siguiendo la generalización de (11) procede de una hipermarcación. Dicha marca de género no admite la interpretación humana, pero igualmente induce un mayor grado de individuación en virtud del cual *excavadora* designa no cualquier agente excavador sino un artefacto de ciertas características particulares.

La diferencia respecto de la interpretación humana de *excavador/excavadora*, entonces, resulta clara: en este último caso ha podido ser exitosamente interpretada en la FL la forma hipermarcada [+fem, -fem]. Esta forma se expresa sincréticamente con el masculino *excavador* y se interpreta como una entidad humana a la que le cabe un dominio plural de varones y mujeres (*La vida del excavador, sea hombre o mujer, es muy sacrificada*). Por lo tanto, la especificación ulterior como [-fem] denotará la parte del dominio de *excavador* que corresponde a “excavador macho”, y la especificación como [+fem], la parte de dicho dominio que corresponde a “excavadora hembra”. Esto implica que en un par flexivo humano no puede interpretarse “macho” o “hembra” si antes no se ha presupuesto la existencia de un dominio compuesto por ambos (ya que hay una forma hipermarcada con interpretación humana en la FL). De allí que los pares flexivos humanos tienen un significado perfectamente predecible, en virtud del cual ambos miembros del par se oponen solo por los conceptos respectivos “macho” y “hembra”¹⁰.

En los pares derivativos “tecnológicos” o “electrodomésticos” de (14b), en cambio, la hipermarcación [+fem, -fem] no logra ser adecuadamente interpretada como dominio humano de machos y hembras, con lo cual la marcación de un rasgo de género no permite predecir la interpretación del otro. Más precisamente, *videograbadador* no puede interpretarse en ningún sentido como la “pareja complementaria” de la *videograbadora*, sino como una variante que, en este caso, no lleva ninguna distinción relevante de significado. En otras ocurrencias, ambos miembros del par pueden tener significados distintos, aunque de ningún modo predecible, como sucede con *aspirador*

¹⁰ En Estomba (2016) se desarrolla la cuestión de que en pares humanos anómalos como *dama/*damo*, la interpretación falla, porque esta oposición está “contaminada” por elementos léxico-enciclopédicos que impiden la adecuada interpretación de la hipermarcación en la FL.

(“elemento para aspirar sangre o secreciones durante una cirugía”) y *aspiradora* (“electrodoméstico para aspirar polvo y residuos del piso y otras superficies”).

Podría preguntarse por qué en (14b) la especificación es [+fem] y no [-fem]. Pues bien, la respuesta es que esta “libertad” en realidad existe. El hablante que prefiere usar *exprimidor* a *exprimidora*, de hecho especifica a [+fem, -fem] como [-fem], en tanto que aquel que utiliza *exprimidora* utiliza la especificación [+fem], de la misma manera que se mostró en (14b). Lo mismo sucede al comparar dialectos regionales. En el dialecto peninsular se denomina *ordenador* al tipo de artefacto que en el dialecto argentino u otros denominamos *computadora*, es decir, en tanto que el hablante peninsular utiliza la marcación [-fem], el hablante argentino utiliza la marcación [+fem]. Esta explicación también permite dar cuenta de las variantes idiolectales, por ejemplo, el hecho de que un mismo hablante pueda utilizar *videorreproductor* o *videorreproductora*.

Existen Ns en /-or/ como *motor* o *reactor* que no parecen productivos para formar un par derivativo y son también refractarios a la interpretación humana. Pero estos elementos parecen ya lexicalizados, de manera tal que puede considerarse que el hablante aquí no analiza el sufijo /-or/ como un agentivo. O sea que podemos mantener la hipótesis de que si el sufijo en cuestión *es analizable como tal* es porque se hipermarca en la Sintaxis, con o sin interpretación humana.

El análisis de (14) también es extensible a los pares en /-ero/, /-era/ de (13): al par flexivo *maderero/maderera* que denota un varón y una mujer que trabajan en la industria de la madera le corresponde la estructura de (14a) en que la hipermarcación es interpretada en la FL. Por su parte *maderera* como “establecimiento dedicado a procesar madera” es un N no humano en el que la hipermarcación no se logró interpretar como “humano” en la FL. Sin embargo la derivación sintáctica se salva en virtud de la especificación [+fem] que induce la interpretación individuada consistente en “cierto tipo especial de entidad relacionada con la madera, a saber un establecimiento industrial”.

Cuando el sufijo /-ero/, /-era/ se vincula a cierto locativo, presenta a menudo el fenómeno de “viraje de género” en virtud del cual la forma derivada adopta una polaridad de género opuesta a la base (*billete* → *billetera*, *moneda* → *monedero*). Dado que este fenómeno es común al que se da con el nominalizador aumentativo /-ón/, postergamos su análisis para la próxima subsección.

4.2 Sufijación con cambio de género. El aumentativo /-ón/

El sufijo aumentativo /-ón/ es un nominalizador masculino que suele seleccionar una base femenina (cf. Crisma *et al.* 2011 para el mismo fenómeno en otras lenguas romances), formando pares como los ejemplificados a continuación:

- (15) polera/polerón, remera/remerón, chaqueta/chaquetón, merluza/merluzón,
 lechuga/lechuzón, manzanilla/manzanillón, lágrima/lagrimón, taza/tazón,
 botella/botellón, pileta/piletón, calle/callejón, bolsa/bolsón, fuente/fuentón, etc.

Si bien el fenómeno de viraje de género es predominante, presenta frecuentes excepciones: *saco/sacón*, *chaleco/chalecón*, etc. En cuanto a su interpretación, el sufijo /-ón/ tiene un significado similar al aumentativo /-azo/, /-aza/, aunque con la importante diferencia de que, en *autazo* o *motaza*, el aumentativo sigue sistemáticamente el género de la base, lo cual es atribuible a que aquí /-azo/ es un sufijo apreciativo y no un nominalizador con “género propio”. Además, el contenido semántico de /-ón/ no es meramente aumentativo, sino que suele ser parafraseable como “una especie de X”, a veces con una cierta connotación menospreciativa (cf. también Crisma *et al.* 2011 para el italiano). De hecho, *callejón* denota una vía de tránsito más angosta o corta que *calle*.

Hoy en día, además, la derivación con /-ón/ sobre bases femeninas parece bastante productiva con Ns que, sin ser deverbales, admiten interpretación eventiva (cf. Resnik 2010), como sucede con *película/películón*, *carrera/carrerón*, *fiesta/fiestón*, *pelea/ peleón*. Aquí /-ón/, más que denotar un objeto señala las características especialmente positivas del evento señalado por la base.

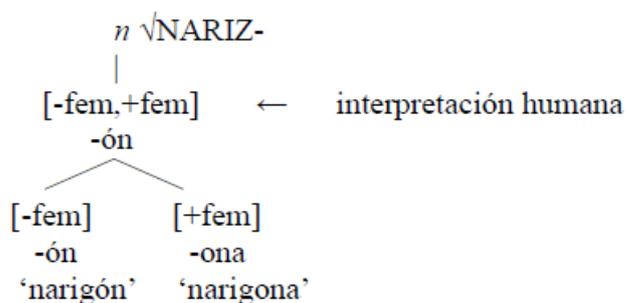
Pero también /-ón/, al igual que /-dor/ y /-ero/ tiene un amplio uso en nominalizaciones con interpretación humana. En primer lugar, los adjetivaciones en /-ón/ (cf. Kornfeld 2010) funcionan muy productivamente como epítetos: *Vino {un boludón/una caretona} a patotearme*. Asimismo, son nominalizables ciertas adjetivaciones en /-ón/ a partir de partes del cuerpo: *narigón/narigona*, *barrigón/barrigona*, *panzón/panzona*, etc., de numerales: *cuarentón/cuarentona*, o de verbos: *toquetón/toquetona*, *querendón/querendona*, *embrollón/embrollona*, etc.¹¹.

¹¹ Aquí cabe la misma consideración que hicieramos en la subsección 4.1, a saber, que para nosotros no es relevante que, posiblemente, *toquetón* o *narigón* hayan “nacido” como adjetivos, en este caso

También a partir de verbos se forman Ns que designan acciones bruscas como *empujón*, *agarrón*, *mordiscón*, etc. (cf. RAE/ASALE 2009 I: 397).

Sobre la base de casos como *narigón*, *toquetón* o *boludón*, podemos entonces considerar que el aumentativo /-on/ se comporta como un nominalizador capaz de hipermarcarse [+fem, -fem] en la Sintaxis y formar pares flexivos humanos:

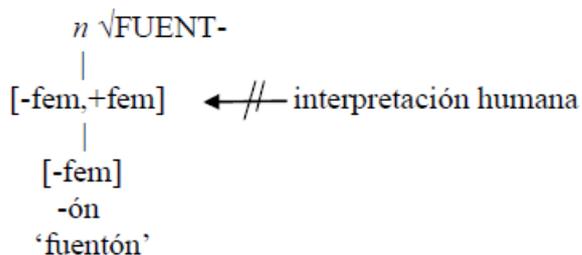
(16) Hipermarcación con /-ón/:



A esto hay que agregar que algunos Ns en /-ón/ que designan “cierta subespecie del animal X” parecen ser capaces de formar pares flexivos, como es el caso de *lechuzón/lechuzona*.

Puede considerarse entonces que el nominalizador /-ón/ es un sufijo que acepta normalmente la hipermarcación y que en los casos en que no es posible una adecuada interpretación de tal hipermarcación como entidad humana, el sistema igualmente salva la derivación sintáctica a través de la especificación con un rasgo de género, [-fem] en el caso de los Ns no humanos *fuentón* o *peliculón*:

(17) Hipermarcación con /-ón/ sin interpretación humana:



Asimismo se cumple la condición de que la marcación sintáctica de género induce un mayor grado de individuación. Así, por ejemplo, *fuentón* puede interpretarse como un

calificativos. Lo importante es que son nominalizables con relativa facilidad, es decir poseen un núcleo categorial que puede marcarse con rasgos de género en la Sintaxis y tornarse así nominal.

tipo especial de fuente y *peliculón*, como la ocurrencia especial y destacada del evento “película” (cf. nota 14).

Como aval de que estas formas se vinculan a Ns hipermarcados de potencial interpretación humana podemos mencionar el hecho de que hay Ns en /-ón/ que se pueden interpretar tanto como parte de pares flexivos humanos o pares derivativos no humanos. Así *orejón/ orejona* denota tanto una pareja de personas de orejas grandes, como a una oreja grande (*El elefante tenía {unas orejonas/unos orejones} muy grandes*).

Inclusive, en internet pueden hallarse registros de Ns en /-ón/ no deverbales de interpretación eventiva como *fiestón* o *peliculón* que pueden funcionar como adjetivos al estilo de *toquetón* o *querendón*, con el significado de “aficionado a participar de X”: *no soy muy fiestón*¹², *no soy muy peliculona*¹³. Esto sugiere que así como *toquetón* o *querendón* se nominalizan fácilmente con interpretación humana (*Una querendona me anda persiguiendo*, *Un toquetón anda por el pueblo*, cf. nota 11), también *peliculón* y *fiestón* pueden comportarse de modo semejante.

Una vez más podría plantearse por qué en (17) [+fem, -fem] en vez de especificarse como [-fem] no se especifica como [+fem]. En realidad, más allá de la aparente preferencia por la marcación [-fem], debemos observar que muchos de estos masculinos en /-ón/ son capaces a su vez de formar pares derivativos al estilo de *videgrabador/videgrabadora*, es decir con ambos miembros de significado similar. Más arriba, vimos que *orejón* y *orejona* pueden alternar para significar “oreja grande”, pero hay muchos otros casos similares:

(18) *fuentón/ fuentona*, *remerón/ remerona*, *chaquetón/ chaquetona*, *polerón/ polerona*, *camisión/ camisona*, *peliculón/ peliculona*, *fiestón/ fiestona*...

Algunas formas femeninas tienen sentido eventivo, como *comilona*, *intentona* o, en el español peninsular, *botellona*, con el significado de “disturbios en una reunión en la que se bebe mucho alcohol”¹⁴. En resumen, esto demuestra que no hay ningún obstáculo gramatical de fondo para que estos Ns puedan ser marcados [+fem].

¹² <http://zelathur.tumblr.com/post/11848282482/aburrido-como-estoy-el-hacer-esto-no-me-20/1/17>.

¹³ <https://xn--wgbq6bc.kiwi.qa/wookaren-20/1/17>.

¹⁴ Consideramos que estos Ns eventivos deverbales deben interpretarse en función de otro verbal de base. Así, *agarrón* es un N de acción que denota una acción ejercida bruscamente de “una sola vez”, y que, entonces, denota un evento más focalizado o individuado que el N eventivo base *agarre*. De este

Esto parece sugerir que la cuestión del viraje de género a la que nos referimos al principio de esta subsección (cf. 15), en virtud de la cual la forma masculina en /-ón/ presenta género de polaridad opuesta a la de la base no surge de una restricción propiamente gramatical, ya que en realidad, como se muestra en (18), estas formas son bastante libres para formar pares por oposición de género y tanto pueden especificarse [+fem] como [-fem].

Algo similar sucede con el sufijo ya tratado en la subsección anterior /-ero/, /-era/, cuando designa a “un artefacto para contener cierto tipo de objetos” (cf. RAE/ASALE 2009 I: 470):

(19) billete/billetera, moneda/monedero, sal/salero, pan/panera, pelota/ pelotero, pimienta/ pimentero, cassette/ casetera, disket/ disketera, alhaja/ alhajero, etc.

En esta lista puede observarse que cuando la base es masculina, la forma sufijada es femenina y a la inversa. Como lo sugiere la acuñación de los pares *cassette/casetera* y *disket/disketera*, o el más actual *CD/CDsera* (aceptable al menos en mi idiolecto), el fenómeno parece conservar su productividad.

Pero, al igual que sucedía con la lista de (15), el viraje de género presenta frecuentes excepciones, como lo testimonian, por ejemplo, *manteca/mantequera*, *fruta/frutera*, *pizza/pizzera*, *mosquito/mosquitero*, *palillo/palillero* o *grano/granero*. Tampoco es infrecuente que estos Ns presenten alternancia de género, es decir formen pares derivativos de similar significado en ciertos dialectos, como *alhajera/alhajero* o *billetera/billetero* (*ibid.*).

La conclusión es que, aun cuando no podamos explicar las causas exactas que explican la preferencia estadística por el viraje de género en (15) y (19), lo que podemos asegurar es que dicha preferencia solo es posible gracias al hecho gramatical de que tanto los sufijos /-ón/ como /-ero/ son capaces de hipermarcarse en la Sintaxis, y por consiguiente tienen libertad de especificarse como [+fem] o [-fem] y formar pares por oposición de género con relativa facilidad.

modo, la marcación sintáctica de género de /-ón/ sigue siendo vinculable a una función individuante. En este sentido, en relación a los datos del árabe tratados en la sección 3, es interesante observar que el paradigma de singulativos de dicha lengua se completa con lo que suele llamarse “nombres de vez” (*asmaʔu al-marra*) (Wright 2007[1896], Cowell 1964), en donde el sufijo femenino-singulativo /-a(t)/ aplicado a un N de acción se interpreta precisamente como “acción ejercida bruscamente o de una sola vez”.

4.3. Pares “frutales”

Los pares del tipo de *manzano/manzana* que hemos caracterizado como “*frutales*” se diferencian de los pares tratados en las dos subsecciones anteriores en que no incluyen sufijo nominal expreso alguno. Aquí la oposición de género está restringida a un campo semántico bien delimitado y se establece entre un N femenino que designa un fruto comestible y un N masculino que designa el árbol frutal correspondiente:

(20) Pares derivativos “frutales”:

manzana/manzano, naranja/naranja, oliva/olivo, guayaba/guayabo, cereza/cerezo, guinda/guindo, banana/banano, granada/granado, avellana/avellano...

En suma, en estos pares coexisten dos características: se limitan a un campo léxico bien determinado y, además, son claramente productivos. Es decir, parece perfectamente posible que ante un fruto de nombre femenino que sea exótico para el hablante, este “bautice” el árbol que da el fruto en cuestión con el masculino correspondiente (*acerola* → *acerolo*, *graviola* → *graviolo*, *chirimoya* → *chirimoyo*, etc.).

De acuerdo a la generalización de (11), si pretendemos explicar esta productividad a través de una marcación de género en la Sintaxis, deberíamos tener que apelar ineludiblemente a la hipermarcación. Podría asumirse, por ejemplo, que estos pares están compuestos por una base femenina y que el masculino porta un sufijo agentivo nulo que, al igual que /-or/ o /-ero/, admite la hipermarcación. De hecho, existen Ns de árboles frutales que llevan el sufijo agentivo /-ero/ como *limonero*, *duraznero* o *melocotonero* y en diversos dialectos del español *naranjero* o *manzanero* alternan junto a *naranja* o *manzano*. De acuerdo a nuestros presupuestos, estos frutales en /-ero/ se comportarían igual que *maderero* (cf. 14). Así, por ejemplo, *manzanero*, tiene una primera acepción humana de oficio (“persona que vende manzanas”) y otra no humana (“árbol que da manzanas”), dependiendo de si la hipermarcación es adecuadamente interpretada o no en la FL.

Sin embargo, la propuesta del afijo “agentivo” nulo debería dar cuenta de que, a diferencia de *manzanero*, la forma *manzano* no tiene posibilidad alguna de adquirir interpretación humana: *Los manzaneros/#manzanos reclamaron su salario*.

Además se plantea un segundo problema: según hemos visto, los pares en /-or/, /-ero/ y /-ón/ analizados en las dos subsecciones anteriores admitían la libre alternancia

entre las formas masculinas y femeninas: *exprimidor/exprimidora*, *polerón/polerona*, *alhajero/alhajera*, etc. Esto lo hemos atribuido precisamente a la relativa libertad que estas formas tenían luego de hipermarcarse para especificarse como [+fem] o [-fem]. Sin embargo, en los pares “frutales”, a diferencia del sufijo /-ero/, /-era/ que, por ejemplo, puede dar tanto el masculino *limonero* como el masculino *tomatera*, el miembro femenino siempre denota la fruta, y el masculino el árbol frutal correspondiente.

Teniendo en cuenta estos dos problemas, si deseamos ligar la productividad de los pares del tipo *manzana/manzano* a algún tipo de marcación de rasgos de género en la Sintaxis, y al mismo tiempo deseamos mantener la generalización de (11), deberíamos hallar, entonces, un mecanismo de hipermarcación que presente cierta diferencia con el propuesto para los pares del tipo *excavador/excavadora*.

Nuestros presupuestos permiten una posibilidad en cierto modo inversa a la propuesta para los pares del tipo *excavador/excavadora*: que la hipermarcación en N obtenga interpretación en la FL bajo un dominio no humano, pero que lo que no pueda interpretarse adecuadamente sea la especificación ulterior como [+fem] o [-fem]. Veamos cómo podría aplicarse dicha posibilidad a los pares “frutales”.

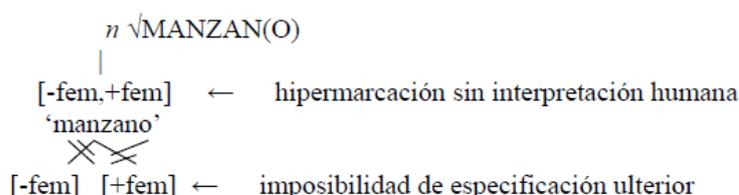
Por un lado, en *manzana/manzano* tenemos el miembro femenino base *manzana* que designa la fruta en cuestión, y que marca su rasgo de género de acuerdo a una regla de asignación en la Morfología (21a). Ya hemos establecido que la productividad de estos pares está dada por la capacidad del hablante de generar un N denotando un árbol frutal a partir del conocimiento del N denotando la fruta. Esto puede llevarse a cabo si el masculino que denota el árbol frutal, es decir, *manzano*, se marca con género en la Sintaxis. De acuerdo con (11), esto solo puede darse a través de un proceso de hipermarcación (21b):

(21) Marcación de rasgos de género en pares “frutales” (*manzana/manzano*):

a. Marcación de *manzana* en la Morfología:

$$n \leftrightarrow [+fem] / \text{_____} \sqrt{\text{MANZAN(A)}}$$

b. Hipermarcación de *manzano* en la Sintaxis:



A diferencia de lo que sucedía en (14b) con la acepción no humana de *excavador/excavadora*, en (21b) se asume que la FL admite interpretar la hipermarcación con los rasgos [+fem, -fem], lo cual en (21b) se simboliza con la falta de tachadura de la flecha superior. Sin embargo esta interpretación no es humana. Al mismo tiempo, como muestran las tachaduras de las ramas en la parte inferior de (21b), a diferencia de lo que sucede con un par flexivo como *tío/tía* o un par “tecnológico” como *excavador/excavadora*, el sistema impide la especificación ulterior como [+fem] o [-fem].

Se plantea entonces la cuestión de cuál es la naturaleza de la interpretación no humana que se lleva a cabo en (21b). En la sección 2 establecimos que la condición semántica para interpretar la hipermarcación con los rasgos contradictorios [+fem, -fem] es la existencia de un dominio plural, que usualmente es vinculado a un dominio humano. Supongamos ahora que el sistema admite que el contenido semántico de *manzano* sea computado en el dominio plural exigido por los rasgos contradictorios [+fem, -fem]. Una posibilidad tentativa de dar cuenta de dicho dominio plural sería que “manzano” sea conceptualizado como una entidad que contiene como parte de sí a otra entidad constituida al menos por una manzana. Más allá de la manera exacta en que pueda implementarse esta idea, lo que es evidente es que el sistema no puede desglosar ese dominio plural, como sí lo hace cuando hay una interpretación humana¹⁵, por lo tanto, la especificación como [+fem] o [-fem] en la Sintaxis resulta imposible.

Esta explicación da cuenta de los problemas anteriormente expuestos. Por un lado, a diferencia de *manzanero*, *manzano* nunca puede tener interpretación humana, ya que en este último caso la hipermarcación se interpreta en FL, aunque, excepcionalmente, bajo un dominio no humano. Por el otro, se explica que el miembro del par que se marca en la Sintaxis sea siempre masculino, ya que, en realidad, se trata

¹⁵ Bajo una interpretación humana, la hipermarcación [+fem, -fem] es leída como un conjunto humano, en tanto que las especificaciones [+fem] y [-fem] los son como “humano mujer” y “humano varón”, respectivamente. En cambio, si se asume que la hipermarcación de *manzano* implica “un árbol frutal con al menos una manzana”, la forma [+fem] *manzana* no necesariamente es interpretable como subconjunto de “manzano”. Es decir, mientras “humano mujer” es congruente, “manzano manzana” no lo es.

de un masculino hiper Marcado. El masculino [-fem] es imposible porque el mecanismo descarta la especificación ulterior como [+fem] o [-fem].

Se plantea aquí cómo es que se habilita un dominio plural no humano para interpretar la hiper Marcación [+fem, -fem] para el caso de *manzano* y otros Ns denotando frutales, pero no para otros contenidos léxicos. Lo que proponemos es que los pares “frutales” no constituyen “un dominio semántico más”, y que la gramática lo codifica de un modo especial. De hecho, existen lenguas con sistemas complejos de género que admiten clases nominales múltiples que incluyen una clase con Ns denotando frutos o vegetales comestibles (cf. Corbett 1991).

Más allá de que la gramática del español no presenta explícitamente clases nominales múltiples como otras lenguas, sugerimos que su sistema de género las establece de algún modo. De acuerdo a los datos ya analizados, podemos considerar que tal sistema delimita al menos cuatro grupos:

- 1) Un primer grupo constituido por la gran mayoría de Ns refiriendo a humanos y ciertos animales (gramaticalmente) privilegiados (*tío/tía, oso/osa*). En estos pares la hiper Marcación de rasgos de género se interpreta en la FL, con especificación ulterior como [+fem] o [-fem].
- 2) Un segundo grupo constituido por Ns con sufijo nominalizador agentivo o aumentativo, denotando ciertos artefactos, objetos o locaciones (*excavador/excavadora, arenera/arenero, polerón/polero*). Estos Ns forman pares derivativos productivos a través de un proceso de hiper Marcación que no puede interpretarse adecuadamente en la FL, sin embargo la derivación sintáctica “se salva” a través de la especificación de un rasgo de género [+fem] o [-fem].
- 3) Un tercer grupo limitado a Ns pertenecientes al campo semántico “árbol frutal” (*manzano*) en que un N, morfológicamente masculino, se hiper Marca con una interpretación distinta a la humana aunque sin posibilidad de especificarse como [+fem] o [-fem]. El miembro femenino del par (*manzana* en el par *manzano/manzana*) se marca en la Morfología, es decir pertenece al grupo 4.
- 4) Un grupo residual de Ns denotando objetos inanimados no incluidos en el grupo 2 (*mesa*), así como animales (*pájaro*) y vegetales (*mijo*) gramaticalmente no privilegiados y, raramente, entidades humanas (*persona*), que no se hiper Marcan y que, por la generalización de (11), están imposibilitados de especificarse con un rasgo de género en la Sintaxis, con lo cual deben hacerlo, entonces, en la Morfología. Debido a esto, usualmente no forman pares por oposición de género (*mesa/*meso, pájaro/*pájara*).

De acuerdo a esta clasificación, entonces, *manzano* y otros Ns similares que forman pares “vegetales” productivos, serían tratados por la gramática como un dominio especial que los distingue de Ns con otros contenidos léxicos.

4.4. Resumen

En las secciones precedentes hemos propuesto una explicación unificada para los pares derivativos productivos del español basada en la hipermarcación, según la generalización de que en español toda marcación sintáctica de rasgos de género ha de apelar a dicho recurso (11). El presupuesto principal es que la hipermarcación no requiere ineludiblemente de interpretación humana, ya que el rasgo [humano] no es un primitivo de la gramática, al menos en el ámbito del género que es objeto de este trabajo.

En las subsecciones 4.1 y 4.2, hemos analizado el comportamiento de ciertos sufijos nominalizadores de tipo “agentivo” (/or/, /ero/) y al nominalizador aumentativo (/ón/), y hemos propuesto que estos sufijos tienen la capacidad de hipermarcarse, aun sin interpretación humana. Esto los capacita para formar pares productivos por oposición de género (*impresor/impresora*, *maderero/maderera*) a través de la especificación en la Sintaxis de un rasgo de género [+fem] o [-fem], el cual, independientemente de una interpretación de sexo, es capaz de inducir una lectura más individuada (“tipo especial de objeto que realiza o contiene X”, para el caso de /or/ y /ero/, o “cierta subespecie u ocurrencia especialmente destacable de X” para el caso de /ón/).

Además, en la subsección 4.3, estudiamos los pares “frutales” del tipo de *manzana/manzano*. Aquí hemos propuesto que la formación productiva de estos pares es posible en virtud de que el sistema, excepcionalmente, permite leer la hipermarcación [+fem, -fem] de un N denotando “árbol frutal” bajo un dominio plural sin interpretación humana, aunque con la limitación de no admitir una especificación ulterior con los rasgos de género [+fem] o [-fem]. Esta idea de un “dominio plural no humano” para dar cuenta de la hipermarcación de *manzano* sin duda debería elaborarse más, pero la explicación da cuenta de que, a diferencia de la forma “agentiva” *manzanero*, *manzano* nunca puede tener interpretación humana y de que, dado un par “frutal” el miembro que designa al árbol es siempre masculino.

5. Consideraciones finales

El análisis de ciertos pares derivativos del español sugiere que la productividad del género excede largamente el ámbito de los Ns humanos como *tía* o *tío*. Esto es esperable si se concibe al género como entidad sintáctica cuya interpretación se vincula a la individuación nominal, y, secundaria pero no ineludiblemente, a la interpretación de sexo. Según hemos propuesto (sección 2), el género es sintáctico en todo N, aunque solo se especifica como [+fem] o [-fem] en un subconjunto de Ns, característicamente los Ns humanos (*tía/tío*). Cuando esto último no sucede, los rasgos de género se especifican recién en la Morfología (género femenino o masculino “arbitrario” de *mesa* o *piano*).

El carácter individuante del género sintáctico se transparenta claramente en el árabe (sección 3) en donde la marcación de género es capaz de inducir una lectura contable, no solo bajo interpretación humana, sino también aun en ausencia de ella, como es el caso de los singulativos femeninos no humanos en dicha lengua.

Por su parte, en español no existe una relación transparente entre género y distinción masa/contable, por cuanto no dispone de lo que hemos denominado *arquitectura asimétrica de rasgos de género*. En español toda marcación sintáctica de género debe estar precedida por hipermarcación, es decir por la marcación simultánea de N con los rasgos [+fem] y [-fem]. Esta hipermarcación en los Ns humanos se interpreta bajo un dominio plural como denotación sexual amplia, y morfológicamente resulta sincrética con el masculino (*Tu abogado, sea varón o mujer, sabrá defenderte*). Pero en realidad, según consideramos, la interpretación humana no procede aquí de un rasgo [humano] primitivo, sino que es secundaria a la hipermarcación (sección 2).

De lo anterior surge que no hay una relación necesaria entre hipermarcación e interpretación humana, sino que se plantean al menos otras dos posibilidades. La primera es que la hipermarcación de rasgos de género no pueda interpretarse adecuadamente en la FL, pero la derivación sintáctica logre “salvarse” a través de la especificación como [+fem] o bien como [-fem]. Es lo que sucede con los sufijos “agentivos” /-or/ y /-ero/ (sección 4.1) y el nominalizador aumentativo /-ón/ (sección 4.2), todos ellos ampliamente capaces de producir pares por oposición de género (*excavador/excavadora, alhajero/alhajera, polerón/poleronera*).

La segunda posibilidad es que, a la inversa del caso anterior, la hipermarcación con los rasgos de polaridad opuesta [+fem, -fem] logre interpretarse en la FL como cierto dominio plural no humano, aunque sin posibilidad de especificación ulterior

como [+fem] o [-fem]. Es lo que hemos propuesto para los pares “frutales” del tipo de *manzano/manzana*.

Existe un conjunto de pares derivativos que han quedado como “la cenicienta” de nuestro análisis, aquellos como los antes citados *madera/madero*, *leña/leño*, *gorro/gorra*, etc., cuyos miembros, aun mostrando relación conceptual entre sí, no evidencian sistematicidad ni productividad alguna. En realidad no estamos en condiciones de dar cuenta de este número no despreciable de pares. Brevemente, consideramos que la solución oscila entre dos extremos. En uno de ellos, podría proponerse que, de manera similar a lo que sucedía con *manzano/manzano*, estos pares, “por alguna causa especial”, admiten hipermarcación sin interpretación humana. En el otro extremo, se puede considerar que, en realidad dichos pares no son muy distintos a *libra/libro*, es decir que se trata de Ns con distinta polaridad de género, cuyas raíces, si bien poseen una misma matriz fonológica, presentan diferente contenido semántico. La primera solución debería presentar evidencias de una marcación en la Sintaxis para un fenómeno no productivo, de difícil sistematización y que involucra campos semánticos disímiles, lo cual, en principio, no parece muy viable. La segunda exige adoptar la idea antiintuitiva de que, por ejemplo, *leño* tiene la misma relación gramatical con *leña* que con *madera* (o, en realidad, que con cualquier otro N femenino).

Sin embargo, aun teniendo esta última cuestión, creemos que nuestra propuesta aporta evidencia significativa para considerar al género del español como algo más que una mera marca morfológica cuya lectura semántica se agote en la interpretación de sexo de Ns canónicamente humanos.

Referencias

- Ambadiang, Theophile (1993) *La morfología flexiva*. Madrid: Taurus.
- Baker, Mark (2008) *The Syntax of Agreement and Concord*. Cambridge: Cambridge Press.
- Borer, Hagit (2005) *In Name Only*. Oxford: Oxford University Press.
- Calabrese, Andrea (2005) *Markedness and Economy in a Derivational Model of Phonology*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Corbett, Greville (1991) *Gender*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cowell, Mark (1964) *A Reference Grammar of Syrian Arabic*. Washington: Georgetown University Press.

- Crisma, Paola, Lutz Marten & Rint Sybesma (2011) The point of Bantu, Chinese and Romance nominal classification. *Rivista di Linguistica* 23(2): 251-99.
- Chomsky, Noam (1995) *The Minimalist Program*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Embick, David (2010) *Localism versus Globalism in Morphology and Phonology*. Cambridge, Mass: MIT Press.
- Estomba, Diego (2014) Adjetivos relacionales y la proyección funcional del nombre. *RASAL* 2014: 73-94.
- Estomba, Diego (2016) *El género sintáctico y la proyección funcional del nombre*. Tesis de Maestría. Universidad Nacional del Comahue.
- Fassi Fehri, Abdelkader (2004) Nominal classes, reference, and functional parameters, with particular reference to Arabic. *Linguistic Variation Yearbook* 4: 41–108.
- Ferrari-Bridgers, Franca (2008) A unified syntactic analysis of Italian and Luganda nouns. En Cécile De Cat & Katherine Demuth (eds.) *The Bantu-Romance Connection; a comparative investigation of verbal agreement, DPs and information structure*. Amsterdam: John Benjamins. 239-258.
- Geach, Peter (1962) *Reference and generality*. Ithaca: Cornell University Press.
- Gupta, Anil (1980) *The logic of common nouns*. New Haven: Yale University Press.
- Halle, Morris (1997) Distributed Morphology: Impoverishment and fission. En Benjamin Bruening, Yoonjung Kang & Maureen McGinnis (eds.), *MIT Working Papers in Linguistics*. Cambridge: MIT. 425-449.
- Halle, Morris & Alec Marantz (1993) Distributed Morphology and the pieces of inflection. En Ken Hale & Samuel Keyser (eds.), *The view from Building 20: Essays in linguistics in honor of Sylvain Bromberger*. Cambridge, Mass: MIT Press. 111-76.
- Harbour, Daniel (2007) *Morphosemantic number. From Kiowa Noun Classes to UF Number features*. Dordrecht: Springer.
- Harris, James (1991) The Exponence of Gender in Spanish. *Linguistic Inquiry* 22: 65-88.
- Kornfeld, Laura (2010) *La cuantificación de adjetivos en el español de Argentina*. Buenos Aires: El 8vo.Loco.
- Marantz, Alec (1997) No Escape from Syntax: Don't try Morphological Analysis in the Privacy of Your Own Lexicon. En Alexis Dimitriadis et al (eds.) *Proceedings of the 21st Penn Linguistics Colloquium*, 201-225.

-
- Real Academia Española [RAE]/Asociación Academias de la Lengua Española [ASALE] (2009) *Nueva gramática de la lengua española*, 2 vols. Madrid: Espasa Calpe.
- Resnik, Gabriela (2010) *Los nombres eventivos no deverbales en español*. Tesis doctoral. Universitat Pompeu Fabra.
- Ritter, Elizabeth (1991) Two functional categories in Noun Phrases: evidence from Modern Hebrew. En Susan Rothstein (ed.), *Perspectives on Phrase Structure*. New York: Academic Press. 37-62.
- Saab, Andrés (2004) *El dominio de la elipsis nominal en español: identidad estricta e inserción tardía*. Tesis de maestría. Universidad Nacional del Comahue.
- Saab, Andrés (2008). *Hacia una teoría de la identidad parcial en la elipsis*. Tesis doctoral. Universidad de Buenos Aires.
- Watson, Janet (2002) *The Phonology and Morphology of Arabic*. Oxford: Oxford University Press.
- Wright, William (2007[1896]). *A Grammar of the Arabic Language I*. Londres: Simon Wallenberg Press.